



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCION GENERAL DE
PRODUCCIONES Y MERCADOS
AGRARIOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FRUTAS Y
HORTALIZAS Y VITIVINICULTURA



PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR VITIVINÍCOLA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE COSECHA EN VERDE Y DESTILACIÓN DE CRISIS



EJERCICIO 2023

Febrero 2024

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE COSECHA EN VERDE	3
	Introducción.....	3
	Presupuesto ejecutado y superficie afectada en 2020 y 2021:	4
	Importancia de la medida DE COSECHA EN VERDE dentro del Programa Nacional de Apoyo:	4
	Resultado de aplicación de COSECHA EN VERDE en 2023:	5
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE HAN APLICADO COSECHA EN VERDE	5
	PAGOS	5
	SUPERFICIE AFECTADA TOTAL	6
	SUPERFICIE AFECTADA POR TIPO DE VENDIMIA	7
	HECTOLITROS RETIRADOS	8
	AYUDA MEDIA POR HECTÁREA EN 2023	9
3.	APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE DESTILACIÓN DE CRISIS	11
	Introducción.....	11
	1. Aplicación de la medida de destilación de crisis en 2023	12

1. INTRODUCCIÓN

Las medidas extraordinarias de cosecha en verde y destilación de crisis de vino se pusieron en marcha durante el ejercicio 2023 para paliar la situación de perturbación de mercado que sufrían algunas regiones productivas y tipos de vino.

Este documento recoge los resultados de la aplicación de ambas medidas que no tenían presupuesto asignado inicial en la ficha financiera del PASVE ya que tratan de instrumentos de equilibrio de oferta y demanda que únicamente se ponen en marcha cuando son necesarios.

2. APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE COSECHA EN VERDE

INTRODUCCIÓN

La medida de cosecha en verde se pone en marcha con el fin de aliviar la tensión que experimentan algunas regiones productoras vitivinícolas españolas que cuentan con un nivel elevado de existencias de vino, ya que la cosecha en verde de la uva permite dimensionar la próxima vendimia, la oferta, la capacidad de almacenamiento y comercialización para la campaña que viene. Este instrumento trata de evitar los efectos indeseables de una potencial sobreoferta de uva el siguiente otoño que lastrase las rentas de los viticultores de nuestras regiones productoras.

La medida de cosecha en verde no tiene un presupuesto anual asignado como el resto de las medidas del PASVE, sino que se pone en marcha y se le dota de presupuesto ante perturbaciones del mercado. Para cada campaña vitícola, a solicitud de una o varias comunidades autónomas, y previo estudio del mercado por parte de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, puede decidirse conceder esta ayuda.

En 2020, debido a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se puso en marcha esta ayuda para la vendimia de 2020. Las perturbaciones que continúa teniendo el sector, agravadas por factores externos como la guerra de Ucrania, la caída de venta de vino con una reducción de la demanda interna, así como una caída en las exportaciones de vino de la Unión, hacen necesario que vuelva a aplicarse la cosecha en verde en la vendimia de 2023 además de una destilación de crisis en algunas regiones concretas.

Como consecuencia de esas perturbaciones, el pasado 10 de febrero de 2023, la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios publicó en el “Boletín Oficial del Estado” una Resolución por la que se fijaba una asignación presupuestaria de 15 millones de euros para la puesta en marcha de la cosecha en verde para uva de vinificación en 2023.

Tras la publicación de la Resolución, doce comunidades autónomas publicaron sus respectivas convocatorias: Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Madrid, Región de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana. Aunque finalmente solo once la pusieron en marcha ya que en Andalucía no hubo solicitudes.

A continuación, se exponen algunos resultados de la aplicación de la medida elaborados a partir de la información comunicada por las comunidades autónomas, siendo el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) la fuente de los datos sobre los pagos ejecutados en esta línea.

PRESUPUESTO EJECUTADO Y SUPERFICIE AFECTADA EN 2020 Y 2021:

Esta medida se puso en marcha en 2020 como consecuencia de la crisis de mercado ocasionada por la Covid-19 y para ello, se destinaron 10 millones de euros a pagar en el ejercicio 2020 (4 millones) y en 2021 (6 millones).

El reparto de esta ayuda se dividió en dos ejercicios financieros. El ejecutado en 2020 fue de 3.983.390 € (lo que supone la ejecución del 99,58% de lo presupuestado para 2020) y en 2021 fue de 4.466.433 € (lo que supone la ejecución del 74,4% de la partida presupuestada para 2021).

La superficie total afectada en 2020 y 2021 sobre la que se hizo vendimia en verde fue de 3.871 hectáreas. En número de viticultores que se han beneficiado de la ayuda a la cosecha en verde fue de 458 en 2020 y 391 en 2021.

IMPORTANCIA DE LA MEDIDA DE COSECHA EN VERDE DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO:

El fin de la aplicación de la medida de cosecha en verde es evitar crisis de mercado y recobrar el equilibrio de la oferta y la demanda en el mercado vitivinícola. Esto se consigue a través de la destrucción o eliminación total de los racimos de uvas cuando todavía están inmaduros, de manera que se reduzca a cero el rendimiento de la parcela, sin que puedan existir uvas sin vendimiarse en la parcela de viñedo objeto de la ayuda.

RESULTADO DE APLICACIÓN DE COSECHA EN VERDE EN 2023:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE HAN APLICADO COSECHA EN VERDE

- Doce comunidades autónomas publicaron sus convocatorias: Andalucía¹, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Madrid, Región de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana.

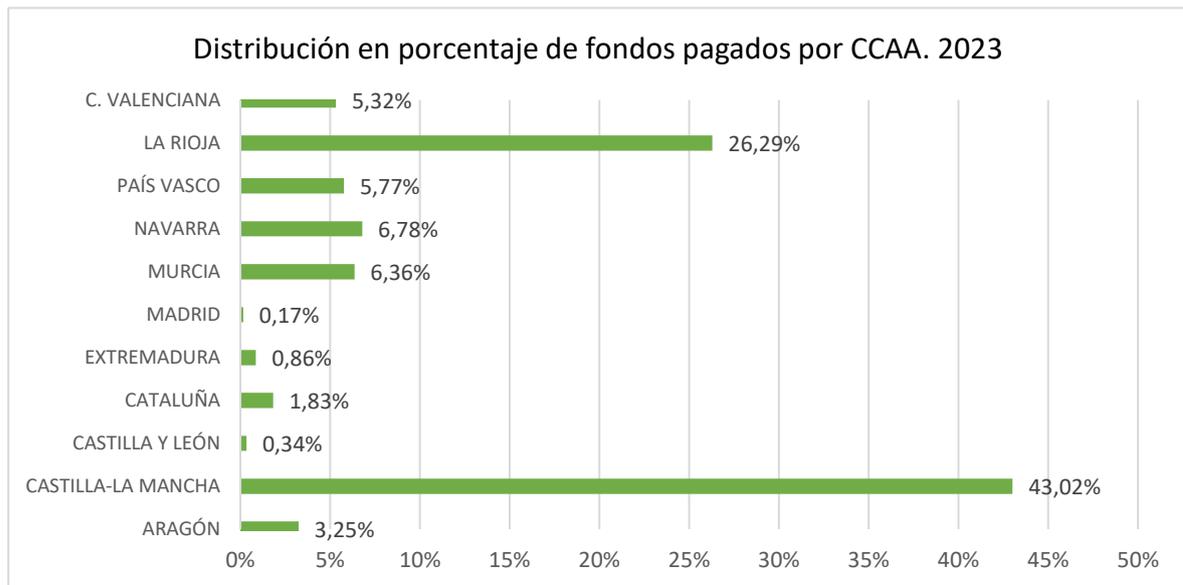


PAGOS

- En el ejercicio 2023, las comunidades autónomas que solicitaron y han realizado pagos en esta línea de ayuda han sido: Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja y Valencia. En total se han ejecutado 11,84 millones de euros.
- Del total ejecutado, el 15,74 % se destinaron para contribuir a los costes derivados de la ejecución de las operaciones y el 84,27% para compensar a los viticultores participantes por la pérdida de ingresos derivada de la aplicación de la medida.

¹ En esta comunidad autónoma no hubo solicitudes.

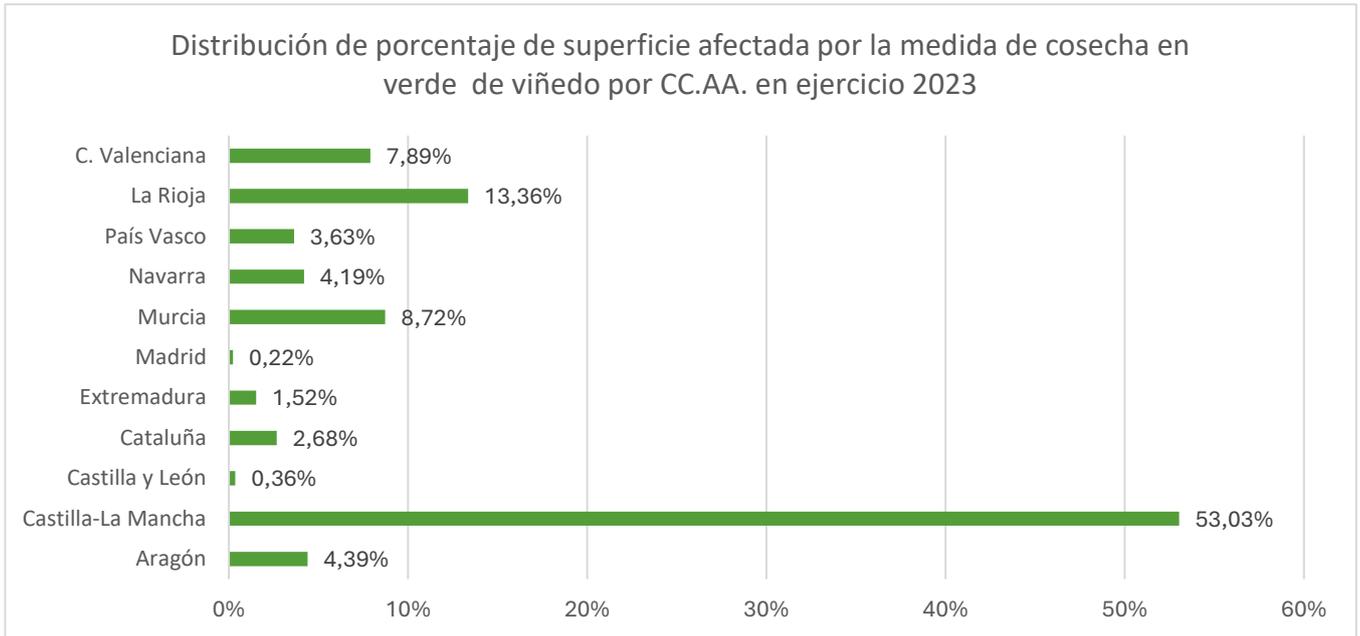
La comunidad autónoma que mayor presupuesto ha ejecutado ha sido Castilla - La Mancha con el 43,02%, seguido de la Rioja con el 26,29%, Navarra con el 6,78%, Murcia con el 6,36%, País Vasco con el 5,77% y Valencia con el 5,32%. Por comunidades autónomas, la distribución de pagos es la siguiente:



Fuente: FEAGA

SUPERFICIE AFECTADA TOTAL

- La superficie de viñedo sobre la que se ha actuado en el ejercicio 2023 ha sido de 6.189,81 hectáreas de viñedo.
- La superficie afectada por comunidad autónoma con respecto al total se recoge en el gráfico siguiente:

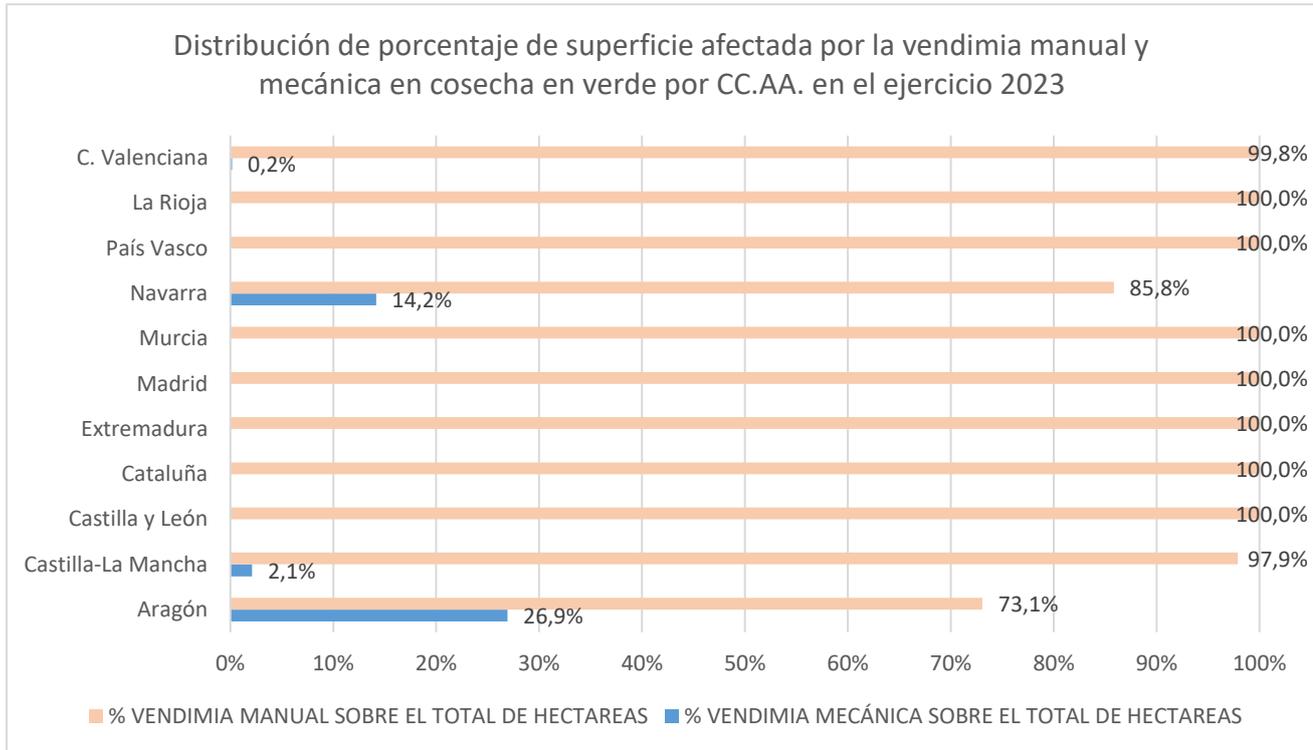


Fuente: CCAA

La comunidad autónoma con mayor superficie afectada por la medida de cosecha en verde en 2023 ha sido Castilla - La Mancha con 3.282,62 hectáreas, un 53,03% del total, seguida de La Rioja con las 826,83 hectáreas (un 13,42%) y Murcia con 539,73 hectáreas (un 8,72% del total de superficie).

SUPERFICIE AFECTADA POR TIPO DE VENDIMIA

- El apoyo a la cosecha en verde solo se concede para tres tipos de vendimia: manual, mecánica y química.
- El tipo de vendimia más utilizado en 2023 para cosecha en verde fue la manual con un 97,09% del total, siendo el restante (un 2,91%) cosecha mecánica.



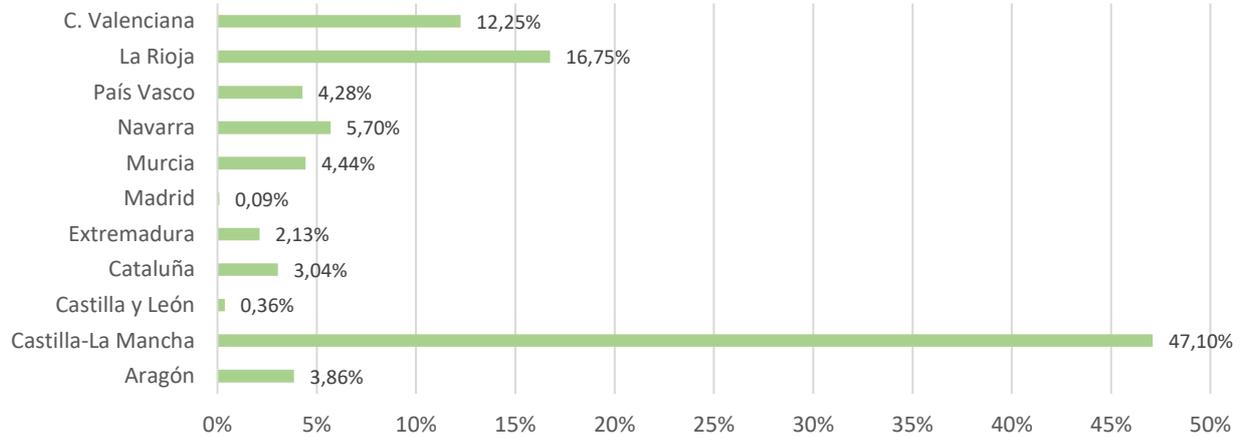
Fuente: CCAA

HECTOLITROS RETIRADOS

Se consignará en hectolitros de vino equivalentes, calculados a partir de los 100 kilos de uva de procedencia multiplicados por 0,74. Teniendo en cuenta que los kilos de uva de cada parcela se obtienen de la última declaración de cosecha presentada en diciembre de 2022.

- El total de hectolitros (hl) de vino retirados por la aplicación de la medida de cosecha en verde ha sido de 241.539,98 hl.
- El siguiente gráfico muestra la distribución en porcentaje por cada comunidad autónoma que ha aplicado la medida en 2023.

Distribución de porcentaje de hectolitros retirados en cosecha en verde por CCAA en el ejercicio 2023



Fuente: CCAA

La comunidad autónoma que más hectolitros ha retirado ha sido Castilla - La Mancha con 113.764,42 hl, un 47,10% del total, seguida de La Rioja con el 40.452,75 hl (un 16,75%) y Comunidad Valenciana con 29.581,83 hl (un 12,25% del total de hectolitros retirados).

AYUDA MEDIA POR HECTÁREA EN 2023

La ayuda a la cosecha en verde no puede superar el 50 % de la suma de los costes directos de destrucción o eliminación de los racimos de uvas más la pérdida de ingresos vinculada a dicha destrucción o eliminación.

- La ayuda media por hectárea de esta medida en el ejercicio 2023 ha sido de 1.913,85 €/ha.
- La ayuda media por ha de esta medida en cada comunidad autónoma en el ejercicio 2023 queda reflejada en el cuadro siguiente:

2023			
CC.AA	€/ha	€	ha
Aragón	1.414,25	384.731,36	272,04
Castilla-La Mancha	1.552,36	5.095.811,18	3.282,62
Castilla y León	1.826,10	40.557,74	22,21
Cataluña	1.312,52	217.373,52	165,62
Extremadura	1.088,62	102.407,98	94,07
Madrid	1.430,91	19.715,57	13,78
Murcia	1.395,85	753.383,41	539,73
Navarra	3.098,19	803.664,20	259,40
País Vasco	3.039,15	683.578,37	224,92
La Rioja	3.766,86	3.114.537,49	826,83

C. Valenciana	1.290,68	630.626,42	488,60
TOTAL	1.913,85	11.846.387,24	6.189,81

Fuente: CC.AA. y FEAGA.

Beneficiarios:

- En este ejercicio 2023 se han acogido a esta ayuda 1.562 beneficiarios.
- La distribución de los beneficiarios en 2023 por comunidades autónomas se recoge en la tabla siguiente:

CCAA	Nº BENEFICIARIOS 2023
Andalucía	-
Aragón	83
Asturias	-
Baleares	-
Canarias	-
Cantabria	-
Castilla - La Mancha	725
Castilla y León	3
Cataluña	64
Extremadura	25
Galicia	-
Madrid	5
Murcia	87
Navarra	92
País Vasco	79
La Rioja	276
C. Valenciana	129
TOTAL	1.562²

Fuente: FEAGA

² El total mostrado en esta tabla no coincide con el sumatorio de los beneficiarios por CC.AA. de esta debido a que hay beneficiarios que cobran de dos CC.AA.

3. APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE DESTILACIÓN DE CRISIS

INTRODUCCIÓN

La situación económica que predominó en 2023 ha sido caracterizada por altos costes de los insumos y una alta inflación, se debilitaron las acciones comerciales de los productores y reducido el poder adquisitivo de los consumidores, lo que acentúa la aparente caída estructural del consumo de determinados tipos de vino. Los más afectados son los vinos tintos y rosados de determinadas regiones de Francia, España y Portugal, pero otros vinos y/o Estados miembros pueden encontrar dificultades similares en determinadas regiones de producción.

Esta situación ha provocado una rápida disminución en las ventas de ciertas categorías de vino y dificultades excepcionales de determinados productores de vino en diferentes regiones de Europa, que se enfrentan a una acumulación sin precedentes de existencias en sus bodegas. El sector vitivinícola ya ha comenzado la temporada con existencias bastante altas, en parte como consecuencia de las dificultades del mercado durante el período COVID, en combinación con una buena cosecha de 2022 y una rápida disminución del consumo interno y una fuerte caída en los principales mercados de exportación.

Tanto los Estados miembros como los representantes del sector vitivinícola solicitaron a la Comisión una intervención para ayudar a superar lo que consideran un excedente de estos vinos antes de que se viera afectado todo el mercado del vino y se consideró que la destilación de crisis financiada con cargo a los Programas Nacionales de Apoyo al vino podría suponer un alivio a la situación descrita, por lo que, tras la debida tramitación, se publica el Reglamento delegado (UE) 2023/1225 de la Comisión, de 22 de junio, por el que se adoptan medidas excepcionales de carácter temporal que autorizan excepciones a determinadas disposiciones del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, para hacer frente a la perturbación del mercado causada en determinados Estados miembros y por el que se autorizan excepciones a determinadas disposiciones del Reglamento Delegado (UE) 2016/1149 de la Comisión.

Mediante esta regulación se pretende conseguir que la retirada del mercado, mediante la destilación de crisis, de las regiones más afectadas de algunas de las cantidades de vino que no están encontrando salidas comerciales adecuadas contribuya a abordar los desequilibrios del mercado y evitar que las perturbaciones actuales se conviertan en una perturbación más grave o prolongada de todo el sector vitivinícola de la Unión.

El Reglamento concreta los aspectos que conforman la aplicación de esta medida dejando margen de actuación a aquellos territorios, comunidades autónomas en el caso español, que la apliquen para que la adecuen de manera óptima a su situación.

A continuación, se exponen algunos resultados de la aplicación de la medida elaborados a partir de la información comunicada por las comunidades autónomas, siendo el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) la fuente de los datos sobre los pagos ejecutados en esta línea.

1. APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE DESTILACIÓN DE CRISIS EN 2023

Mediante la Resolución de 27 de junio de 2023, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se pone en marcha la medida de destilación de crisis regulada por el Reglamento delegado (UE) 2023/1225, se activa la medida de destilación de crisis en Cataluña y Extremadura.

El siguiente cuadro resume las estimaciones y condiciones de activación de la medida.

Zonas de activación de la medida	Cataluña	Zonas amparadas por las denominaciones de DO Catalunya, DO Terra Alta, DO Penedès y DO Tarragona.
	Extremadura	Todo el territorio de la comunidad para vinos sin DOP/IGP.
Financiación	Cataluña – cargo a 2023	700.000 euros
	Extremadura – cargo a 2024	2.020.804,25 euros
Cantidad de vino destilado estimado	Cataluña	23.470 hl
	Extremadura	68.224 hl
Tipos de vino	Cataluña	Tinto
	Extremadura	Tinto y rosado
Ayuda en €/hl de	Cataluña	59,65 €/hl
	Extremadura	29,62 €/hl.
Porcentaje de cofinanciación	Cataluña	50 %
	Extremadura	0 %

El alcohol resultante de la destilación de crisis se utilizará exclusivamente con fines industriales, incluidos los de desinfección o farmacéuticos, o con fines energéticos a fin de evitar el falseamiento de la competencia.

Los resultados de aplicación por CCAA son los siguientes:

- Cataluña destina un presupuesto de 699.563,20 €, es decir ejecuta el 99,94% del presupuesto asignado. Y destila 24.984,4 hectolitros, siendo la contribución media de la unión vinos DOP de 28 €/hl. Y destina como pago nacional, 699.563,20 €.
- Extremadura destina un presupuesto de 820.868 € es decir ejecuta el 40,62% del presupuesto asignado. Destila 27.713,33 hl, siendo la contribución media de la unión vinos sin DOP/IGP de 29,62 €/hl.